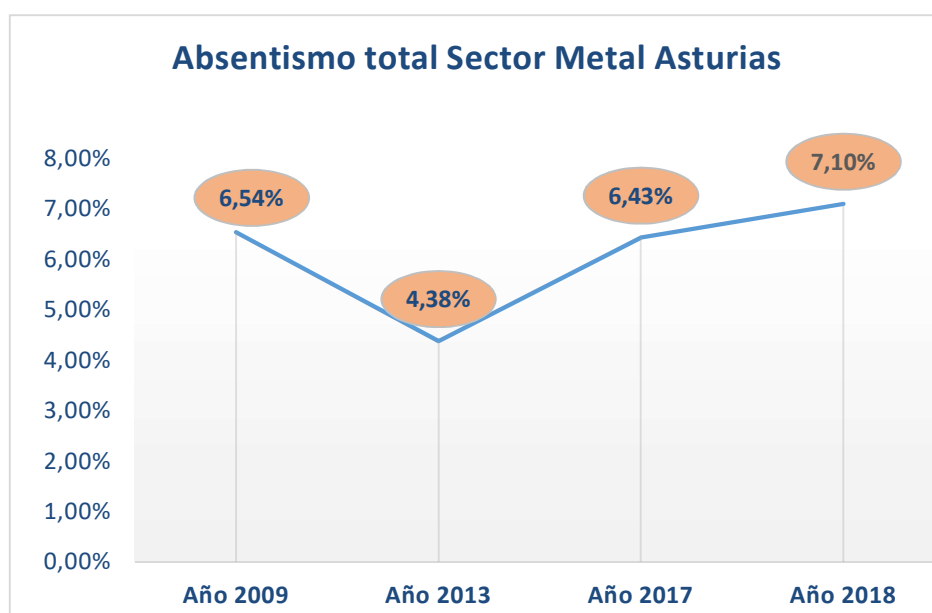
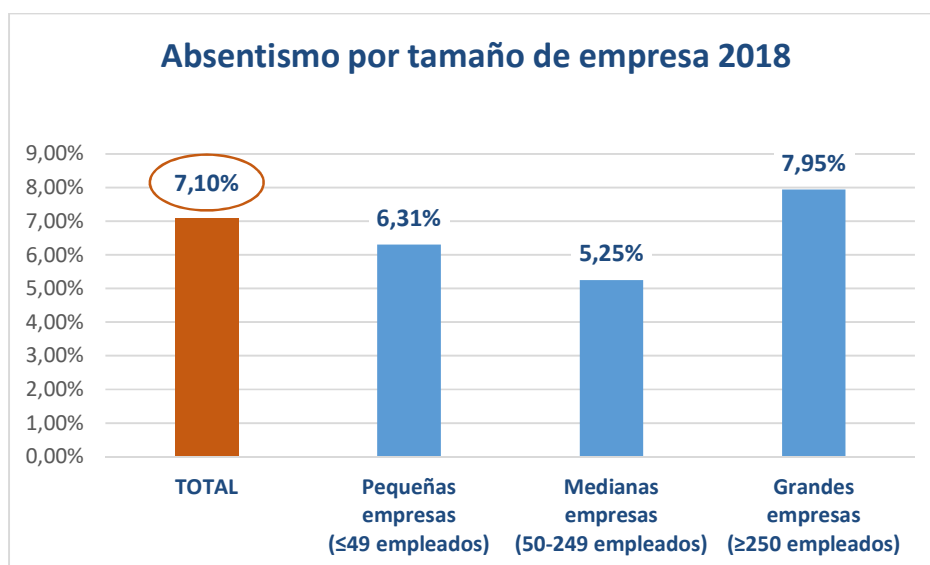


Estudio del Absentismo Laboral 2018 en el Sector Metal de Asturias

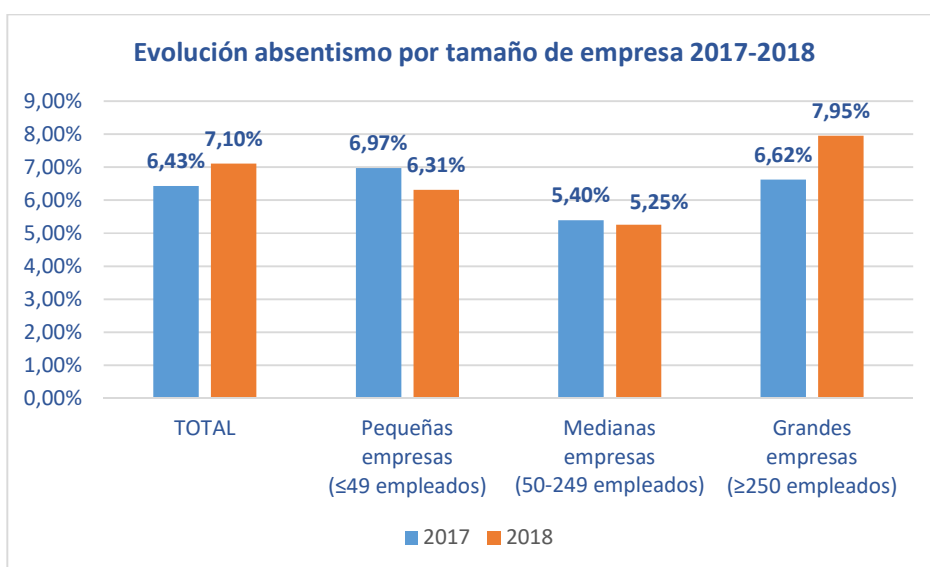
El **absentismo total** de las empresas del Metal de Asturias en el año 2018 fue del **7,10%**, superando en 0,67 puntos el resultado de 2017 (6,43%).



Se ha realizado una **diferenciación por tamaño de empresa** y un desglose en función de las **causas que motivaron el absentismo**.

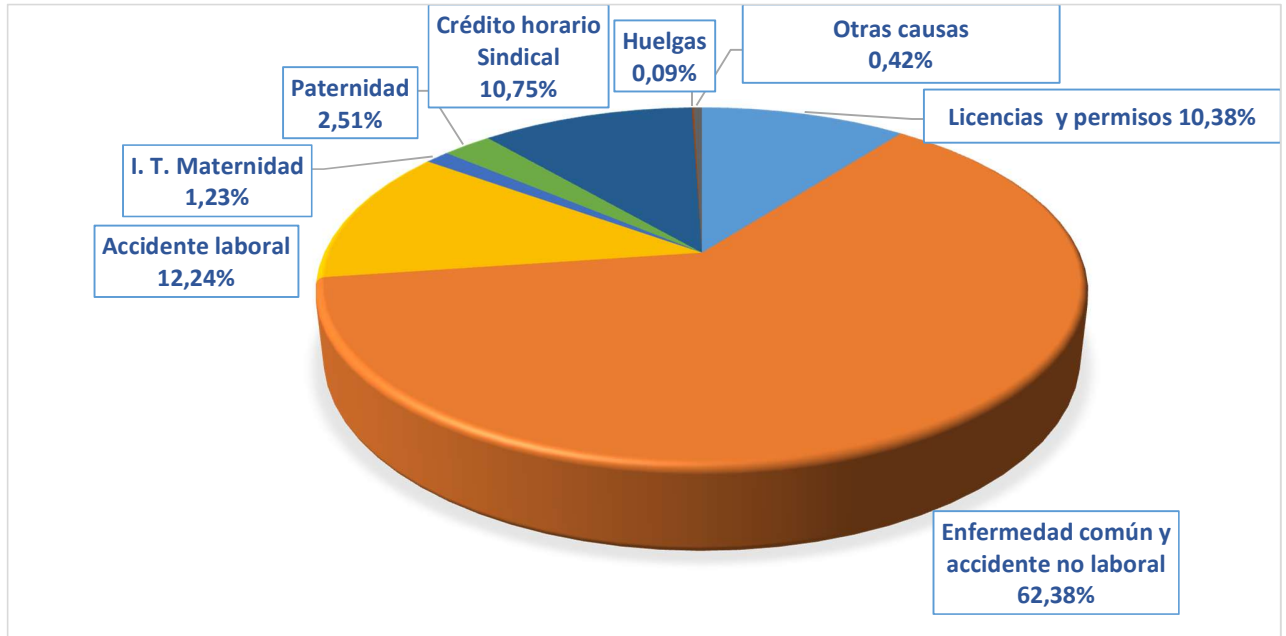


- ✓ Por tamaño de empresas, el **mayor índice de absentismo** se registra en el año 2018 en las **grandes empresas** (7,95%), **seguido de las pequeñas empresas** (6,31%).
- ✓ El **mejor dato**, al igual que en 2017, **lo ofrecen las empresas medianas** (entre 50 y 249 empleados), **5,25%**.



- ✓ Si comparamos los resultados de 2018 con los de 2017 por tamaño de empresas, observamos que el nivel de absentismo **disminuye en las pequeñas y medianas empresas**, 0,66 y 0,15 puntos respectivamente, y **aumenta**, sin embargo, **en las grandes empresas 1,33 puntos**.

Absentismo según causas 2018



Atendiendo a las causas que conforman el absentismo, en 2018, la principal causa del mismo fue, la **enfermedad común y accidente no laboral** (62,38%). A continuación, se sitúa el absentismo por **accidente laboral**, siendo del 12,24%, y seguido del **crédito horario sindical**, que representa la cuarta causa con mayor importancia, el 10,75%, ligeramente superior al absentismo por **licencias y permisos** (10,38%).

Las causas con **menor porcentaje** son la **paternidad** (2,51%) y la **IT por maternidad** (1,23%) que ocupan el sexto y séptimo puesto respectivamente en la clasificación.

Por último, las ausencias por huelgas representan un 0,09% y sólo un 0,42% de las ausencias se corresponden con otras causas no especificadas en los casos anteriores.



Los **resultados** se han obtenido tomando como base las respuestas de 30 empresas asociadas, que ocupan 6.966 trabajadores, a la Encuesta de ABSENTISMO realizada por FEMETAL en el mes de febrero de 2019.

Para la **realización de los cálculos** hemos **definido el absentismo laboral** como el cociente entre las jornadas totales perdidas en el año 2018 y las jornadas de trabajo efectivo que deberían haberse trabajado ese año, según el calendario de la empresa.

Las **causas principales** que hemos considerado como Absentismo durante el año 2018 han sido las siguientes:

- ✓ **Licencias y permisos:** Licencias retribuidas del Convenio Provincial, u otras que puedan establecerse en el Pacto de Empresa, así como cualquier otro permiso que se conceda aunque no se abone.
- ✓ **Enfermedad común y accidente no laboral:** Jornadas perdidas por enfermedad común y accidente no laboral. En la encuesta se distinguía entre horas no trabajadas por bajas de 15 ó menos días, y por bajas de más de 15 días, a efectos de determinar la carga soportada por la empresa por este concepto. En los resultados hemos agregado ambos datos pues muchas empresas no disponen de la información desagregada.
- ✓ **Accidente laboral:** accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- ✓ **Maternidad:** Suspensión del contrato por este motivo (nacimiento, adopción o acogimiento), con derecho a percibir un subsidio establecido por Ley.
- ✓ **Paternidad:** Suspensión del contrato por este motivo (nacimiento, adopción o acogimiento), con el derecho consiguiente a recibir un subsidio establecido por ley. Es independiente del subsidio por maternidad.
- ✓ **Crédito horario sindical:** corresponde a las horas sindicales utilizadas por los miembros del Comité de Empresa o Delegados de Personal y Delegados Sindicales.
- ✓ **Huelgas:** se refiere a paros y huelgas, tanto legales como ilegales.
- ✓ **Otras:** se refiere a otras ausencias no especificadas en los puntos anteriores (situaciones de fuerza mayor, impuntualidad, ausencias injustificadas, sanciones con suspensión de empleo y sueldo, IT por riesgo durante el embarazo, etc.)